

RECTORIA DELEGATARIA

CIRCULAR

No. 008 de 2011

Armenia, Q., 25 de Abril de 2011

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD, DECANOS, SECRETARIOS ACADEMICOS, DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS Y PERSONAL DOCENTE.

Asunto: Inscripción en el Escalafón Docente

Con el fin de dar cumplimiento al Estatuto Docente y de conformidad con lo establecido en la Resolución 017 de marzo 2 de 2011 *"Por la cual la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia aprueba la implementación del Estatuto Docente expedido mediante Acuerdo 002 del 17 de junio de 2008 expedido por la Honorable Consiliatura y ordena la inscripción de docentes en el Escalafón"* me permito dar a conocer el cronograma para inscripciones en el Escalafón Docente para el año 2011.

ACTIVIDAD	FECHA
Radicación de las solicitudes de inscripción en el Escalafón ante los Consejos de Facultad	Del 16 al 31 de mayo
Estudio de las solicitudes por parte del Consejo de Facultad	Del 01 al 15 de junio
Envío de solicitudes al Comité de Evaluación Docente para verificación de requisitos	Del 16 al 20 de junio
Termino para resolver las solicitudes de inscripción - Comité de Evaluación Docente	Del 21 de junio al 4 de agosto
Termino para la expedición de la Resolución de admisión o negación de la inscripción en el Escalafón	Hasta el 18 de agosto
Notificación personal de las Resoluciones – Departamento de Desarrollo Humano	Hasta el 31 de agosto
Termino para resolver los recursos de reposición	Hasta el 21 de septiembre

CARRERA 14 No. 7 - 46 CONMUTADOR (6) 7460400 - FAX (6) 7460428
E-mail: ugrancol@ugca.edu.co - <http://www.ugca.edu.co> - Armenia, Quindío

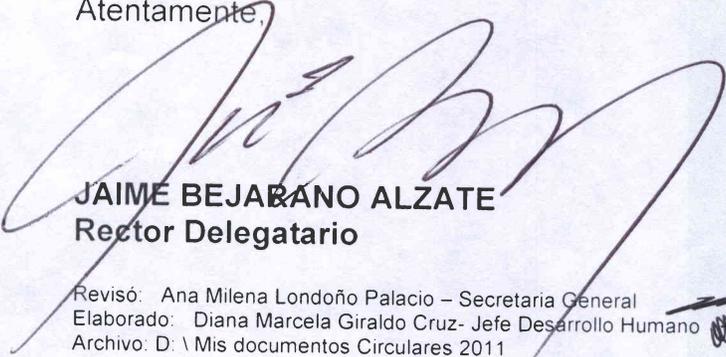
FORMAMOS EN VALORES PARA LA EXCELENCIA

Los docentes interesados en inscribirse en el Escalafón deberán radicar la solicitud ante el Consejo de la respectiva Facultad, el cual las remitirá al Comité de Evaluación docente para estudio y verificación del cumplimiento de los requisitos.

Los docentes adscritos a la Escuela de Pedagogía, y las unidades de Investigaciones, Ética y Bienestar Institucional deberán radicar las solicitudes de inscripción en la Escuela de Pedagogía la cual las remitirá al Comité de Evaluación Docente para los fines pertinentes.

Únicamente se recibirán las solicitudes que sean radicadas dentro de los términos previstos en este cronograma con todos documentos soportes y en el formato establecido por la Universidad para tal fin (ver anexo 1 Resolución 017 de 2011)

Atentamente,



JAIME BEJARANO ALZATE
Rector Delegatario

Revisó: Ana Milena Londoño Palacio – Secretaria General
Elaborado: Diana Marcela Giraldo Cruz- Jefe Desarrollo Humano
Archivo: D:\ Mis documentos Circulares 2011

